Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRICO

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y demás disposiciones complementarias, en la Secretaría de esta Corporación se encuentra expuesta al público la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2019, con el informe de la Comisión Especial de Cuentas y demás documentos que la integran, a fin de que durante el plazo de quince días y ocho más pueda ser examinada por lo interesados legítimos y presentar reclamaciones a la misma.

Torrico, 14 de mayo de 2020.–El Alcalde, David Sánchez Ávila.

N.º I.-1718

Código de verificación: **2020.00001718**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**